

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Con fecha 6 de abril de 2010, han sido aprobados, por resoluciones de la Alcaldía, los padrones de la «tasa por recogida de basuras» y de la «tasa por reservas de vía pública mediante placa de vado permanente para entrada de vehículos, para aparcamiento exclusivo o para carga y descarga de mercancías de cualquier clase», correspondientes al ejercicio 2010, así como los actos concretos de liquidación de los mismos derivados, cuyo importe asciende a:

- Padrón de la tasa por recogida de basuras: 147.797,39 euros.
- Padrón de la tasa por reservas de vía pública mediante placa de vado permanente para entrada de vehículos, para aparcamiento exclusivo o para carga y descarga de mercancías de cualquier clase: 31.881,60 euros.

Se comunica que dichos padrones se encuentran expuestos al público, por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

Torrijos 6 de abril de 2010.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 3638